

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 3081329

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION
09 MAR 2012
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19078

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
18.294 y 18.762 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Franci Elena BETANCOURT JOJOA de
nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Danna
Camila BETANCOURT JOJOA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde
24/03/2012 hasta el 24/03/2013, con su empleador IMPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA MASTERBAG LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
RESOLUCIÓN VISAS

RQM/PVS/PSS
[323] 01/03/2012
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA